

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 297 de 2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Fallo

Debo condenar y condeno a Viorel Nicoara como autor penalmente responsable de una falta de hurto, a la pena de ocho días de localización permanente. Quedando el condenado sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de multa de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días para su resolución por la Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Viorel Nicoara, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la reina a 9 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.- 6900